

CASES SOLA, Adriana. *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*. Málaga, Umaeditorial, Colección Atenea. Estudios de género, 2016, 297 pp.

La obra de Adriana Cases que aquí presentamos es un estudio historiográfico sobre la relación de “las violencias” y las mujeres durante los periodos de la Dictadura primorriverista y la Segunda República. La autora analiza con nuevas claves históricas los factores que han sustentado los distintos tipos de violencia. Esta investigación, producto de su tesis doctoral, le ha servido para ser galardonada con el Accésit al XXVI Premio Internacional Victoria Kent, año 2016. Asimismo, ha sido colaboradora externa del Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género de la Universidad de Alicante. Su actividad investigadora, aunque relativamente reciente, recopila otros trabajos publicados en revistas de impacto que tratan de la historia de las relaciones entre el género y la violencia, y la movilización política de las mujeres por la igualdad social en la época contemporánea.

El propósito de la autora es hacernos reflexionar sobre los factores que han desencadenado a lo largo de estos periodos, la violencia machista y en la acción de las mujeres como perpetradoras, también en ocasiones, del uso de la violencia criminal y política. Demuestra —a través de argumentos científicamente sólidos— que la violencia de género ha sido ejercida por hombres y mujeres a lo largo de la historia.

El libro se estructura en cinco capítulos, a los que antecede un breve preludeo e introducción en el que Adriana Cases justifica la perspectiva utilizada y describe el marco metodológico del que parte la investigación, así como el uso de las fuentes e hipótesis de partida. La originalidad de las mismas ha dado como fruto multitud de ejemplos de discursos de género y violencia que aparecen de manera explícita a lo largo de toda la obra. El grueso de los documentos ha sido localizado en archivos nacionales y extranjeros. Recogen intervenciones fiscales, discursos de abogados de la defensa, sentencias, etc. y proceden de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Audiencia territorial de Madrid. La incorporación, además, de otros documentos consultados en los archivos judiciales provinciales y de numerosos testimonios de prensa, recogen el impacto social de la violencia de género de aquella época. Todo ello ha permitido a la autora reconstruir una interpretación de la violencia machista desde el constructo cultural, lo que ayuda en el avance de la deconstrucción de la estructura patriarcal.

La pregunta que al inicio del libro nos propone Adriana Cases sobre si en la Segunda República y democracia actual, la violencia hacia las mujeres es más numerosa o, simplemente, se hace más visible es interesante porque nos lleva replantear si realmente, habría que redefinir el concepto de las democracias actuales

en claves de género. El análisis de partida de cómo un régimen de mayores libertades para las mujeres como fue el republicano hizo que éstas tomaran conciencia de una situación de desigualdad, da como resultado una mayor visibilidad de los malos tratos y violencia brutal hacia ellas. Por otra parte, el tratamiento de los movimientos feministas de las primeras décadas del siglo xx revela el amplio carácter social de los mismos, pues la autora analiza también, los empujes feministas que posibilitaron la introducción de las mujeres en el debate público. Movimientos en los que participaron activamente mujeres de clase humilde y trabajadora, de clase media y, también, intelectual. Crucial es el análisis que explica el fenómeno de la violencia machista como un fenómeno ejercido a lo largo de los tiempos, con mayor constancia si cabe desde la edad media, de ahí la importancia de esta obra por cuanto desmorona la falsa teoría de que la violencia contra las mujeres haya sido algo puntual, aparecida en momentos determinados de la historia. El planteamiento de la violencia que la autora ha sabido plasmar, exento de la carga esencialista, deja atrás otros trabajos en los que se ha venido explicando los ataques perpetrados hacia las mujeres, vistos desde la diferencia biológica del sexo, lo que supone un reconocimiento de la igualdad de género.

Adentrándose en los dos primeros capítulos, Adriana Cases resalta un potente marco teórico sobre la violencia ejercida contra las mujeres que se sustenta en una amplia bibliografía. Insiste en los conceptos esclarecedores sobre las formas y uso de la violencia descartando la vinculación del uso de la misma a la naturaleza del sexo, puesto que en los periodos estudiados hubo varones que nunca hicieron uso de la violencia hacia las mujeres, y mujeres que sí la ejercieron con la misma fuerza e intensidad que los violentos. Para la autora, la construcción del ser humano desde la variable cultural y simbólica en el que todavía se sustenta la idea de la masculinidad parece ser el factor primordial que se relaciona directamente con la misoginia y la violencia. Esta aguda mirada con la que la autora ha tratado el tema ha permitido desmitificar el papel de víctima que la producción científica de los años ochenta y noventa ha venido otorgando de forma, casi exclusiva, a las mujeres. La explicación de los estereotipos modernos de los años finiseculares y primeras décadas del xx en los que se han sustentado los ideales de feminidad y masculinidad, permite desmoronar los falsos binomios “mujeres-victimas” y “varones-violentos”, mostrados hasta prácticamente hace escasos años. El método explicativo que recorre el estudio de forma transversal facilita al lector la comprensión de la evolución de los *roles* de feminidad y masculinidad y los discursos de ideología de género que condicionaron las identidades masculina y femenina en el primer tercio del siglo xx. El discurso tradicional que naturalizó como valores de masculinidad, la fuerza, el conocimiento, la razón y una mayor capacidad de los varones en definitiva, era el contrapunto del discurso de la feminidad al que se adscribieron los valores de debilidad, menor capacidad intelectual, mayor instinto maternal, la pasividad y en definitiva, la subordinación de las mujeres hacia los varones.

Un aspecto fundamental del análisis realizado ha sido el papel de la Iglesia en la construcción y mantenimiento en el tiempo de dichos *roles*, por el que muchos otros autores han pasado de puntillas. El acierto de haber analizado este punto es un valor añadido a la investigación ya que es clave para comprender el por qué de la permanencia del patriarcado y la violencia hacia las mujeres hasta la actualidad. El instinto maternal elevado por la Iglesia como deber sagrado no sólo determinó el continuismo del papel subordinado de la mujer, también las desposeyó de la oportunidad de disfrutar el derecho de decidir sobre su corporeidad.

El discurso de la domesticidad y otros discursos de ideologías de género en los que se sustentaron en el pasado la misoginia y la permisibilidad de los castigos, protagonizan los capítulos centrales que tratan sobre los casos de violencia de género llevados a cabo durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Muy ilustrativos y esclarecedores son los ejemplos extraídos de la documentación archivística que muestran a mujeres como víctimas de la violencia de género y, otros casos, en los que los hombres fueron también, víctimas. Se trata de un análisis de los años veinte y treinta que arroja un panorama complejo. La autora proporciona cifras concretas de los varones detenidos por maltrato y crímenes machistas en estos periodos, jóvenes todos ellos en su mayoría. En un porcentaje menor, también fueron detenidas mujeres, lo que significa que aunque éstas la ejercieron en menor medida la violencia directa no exime a éstas del uso de la misma.

Otro de los aspectos analizados es el de las políticas moralistas de la dictadura de Primo de Rivera convertidas en nuevas fórmulas de castigo, al reforzar el papel de la Iglesia como tutora de la moralización de la mujer. La legislación del Directorio conducente a un mayor control del orden social acabó atrapando el cuerpo de las mujeres en unos planos estéticos de belleza que, lejos de resaltar la identidad femenina, la desdibujaba. La obsesión de la Iglesia por la tutorización moral de las mujeres con la corrección de las nuevas modas femeninas, la colaboración del Estado en la penalización de la libertad sexual y la introducción en la medicina de nuevas categorías diagnósticas considerando como enfermedades la homosexualidad, dio como resultado unos cuerpos en palabras de la autora “(auto) disciplinados y (auto) controlados que llegaron a establecer una limitación de la autonomía y fueron una fuente de insatisfacción personal”. Dietas rigurosas, ejercicio excesivo y la exaltación de una delgadez extrema como ideal de “la mujer moderna”, se convirtieron en una nueva fórmula de castigo al establecerse este canon como instrumento para lograr el éxito social que las mujeres necesitaban.

Una de las aportaciones más significativas para la comprensión del fenómeno del patriarcado y la violencia de género es el capítulo dedicado a la Segunda República. Lejos de lo que cabría esperar, las medidas legislativas progresistas y democráticas de este periodo que dieron impulso hacia la igualdad social dejan una visibilidad más patente, si cabe, de los casos de violencia hacia las mujeres. La violencia en todas sus pautas de castigos y criminalidad continuó siendo una

realidad en la Segunda República, repitiéndose los mismos patrones patriarcales que en épocas anteriores. Uno de los argumentos más sostenidos por la autora para la explicación de este fenómeno, es que el cambio cultural y los avances educacionales hacia la igualdad, todavía no habían calado en la mentalidad social pues no hubo tiempo material en el corto periodo que la República duró. El mantenimiento de la violencia machista por el patriarcado durante este periodo continuó basándose en falsas premisas, tales como que existía un instinto de impulso a la violencia adscrito a la virilidad, identificar la infidelidad femenina con el deshonor de los hombres o justificar el crimen pasional por la toma de decisión de las mujeres de divorciarse y gozar de mayores cotas de independencia. Todo este conglomerado de ideas siguió funcionando como motor para ejercer y justificar la violencia hacia las mujeres. Apoyado socialmente y utilizado este argumento en la mayoría de las ocasiones por los abogados y jueces para minimizar las penas, la violencia de género se siguió justificando.

Como apunte final, si tuviéramos que destacar de esta obra la contribución más importante, sin duda, tendríamos que mencionar la identificación de los factores culturales desencadenantes de la violencia de género, los cuales han permanecido a lo largo del tiempo. La reminiscencia de los estereotipos sobre los que se ha construido la “masculinidad” y “feminidad” en nuestra cultura, ligando lo viril a una cultura de violencia que se ha hecho más visible en la contemporaneidad, especialmente en los momentos de mayores logros de independencia y cotas de libertad de las mujeres, coincidiendo también con el reforzamiento de la identidad femenina y feminista del primer tercio del siglo xx.

Con una metodología impecable, la autora va mostrando la manera de deconstruir los estereotipos con los que el patriarcado vinculó a las mujeres como, por ejemplo, el de la pasividad. La respuesta de las mujeres ante los malos tratos ha sido contundente, tal y como se describe con amplios ejemplos. Las protestas colectivas e individuales que se muestran tienen una amplia variante. Las voces de las mujeres se alzaron en los espacios públicos, en reivindicación solidaria femenina de un trato de justicia y en contra de la impunidad hacia los malos tratos. Dichas protestas, forman parte de una conciencia identitaria que las impulsó a actuar colectivamente.

En definitiva, el libro de Adriana Cases Sola ofrece nuevas perspectivas a un tema ya estudiado como es el de la violencia de género, pero que sigue siendo de plena actualidad. Poniendo la mirada en los constructos culturales, el libro nos enseña a desentrañar las claves de la violencia que a lo largo del tiempo se ha perpetrado hacia las mujeres, a la vez que se identifican los estereotipos que la perpetúan.

Carmen González Canalejo
Universidad de Almería
Canalejo@ual.es